



“MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE SEMÁFOROS Y OTROS EN LA COMUNA DE QUILLÓN, ABRIL 2024 – ABRIL 2026”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA Y DESIGNA INSPECTOR TÉCNICA DEL SERVICIO. –

DECRETO ALCALDICIO N° 2.983 /

QUILLÓN, 13 MAY 2024

VISTOS:

1. Gastos operacionales, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2024;
2. El servicio denominado **“MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE SEMÁFOROS Y OTROS EN LA COMUNA DE QUILLÓN, ABRIL 2024 – ABRIL 2026”**;
3. Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **“MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE SEMÁFOROS Y OTROS EN LA COMUNA DE QUILLÓN, ABRIL 2024 – ABRIL 2026”**;
4. Ficha técnica N°11, de fecha 07.03.2024;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°105, de fecha 21.03.2024;
6. Decreto Alcaldicio N°2.400, de fecha 16.04.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
7. Licitación Pública ID N°1346280-1-LE24;
8. Acta de Apertura Electrónica, 26.04.2024;
9. Acta de Evaluación de fecha 02.05.2024;
10. Resolución Alcaldicia de fecha 09.05.2024;
11. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2024;
12. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
13. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
15. Decreto Alcaldicio N°811, de fecha 05.02.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
16. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
17. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
18. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;

19. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
20. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°1346280-1-LE24, denominada "**MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE SEMÁFOROS Y OTROS EN LA COMUNA DE QUILLÓN, ABRIL 2024 – ABRIL 2026**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 02.05.2024, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A. RUT N°87.606.700-5**, por un monto de **\$16.200.000.-** (dieciséis millones, doscientos mil, pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de ejecución del servicio desde mayo del año 2024, hasta abril del año 2026.
- ~ Acuerdo N°839/24, de sesión ordinaria N°136, de fecha 07 de mayo de 2024: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, adjudicación y/o contrato entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A. RUT N°87.606.700-5**, para ejecución de la Licitación Pública ID N°1346280-1-LE24 denominada "**MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE SEMÁFOROS Y OTROS EN LA COMUNA DE QUILLÓN, ABRIL 2024 – ABRIL 2026**" con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM y que sobrepasen el periodo alcaldicio.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°1346280-1-LE24, denominada "**MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE SEMÁFOROS Y OTROS EN LA COMUNA DE QUILLÓN, ABRIL 2024 – ABRIL 2026**" a la empresa **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A. RUT N°87.606.700-5**, por un monto de **\$16.200.000.-** (dieciséis millones, doscientos mil, pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de ejecución del servicio, desde mayo del año 2024, hasta abril del año 2026.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl
3. **DESÍGNASE**, al funcionario Sr. **JORGE RICARDO PAREDES PAREDES**, RUT N°11.898.106-5, Directivo (S) Grado 8°, como **Inspector Técnico de Servicio**, de la licitación pública ID N°1346280-1-LE24, denominada "**MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE SEMÁFOROS Y OTROS EN LA COMUNA DE QUILLÓN, ABRIL 2024 – ABRIL 2026**".



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

MGJ/anh
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Depto. Control
- Archivo.